

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13641 *Resolución de 2 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1755	dólares USA.
1 euro =	169,45	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,663	coronas checas.
1 euro =	7,4611	coronas danesas.
1 euro =	0,86050	libras esterlinas.
1 euro =	399,00	forints húngaros.
1 euro =	4,2493	zlotys polacos.
1 euro =	5,0641	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2005	coronas suecas.
1 euro =	0,9330	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8780	coronas noruegas.
1 euro =	46,7461	liras turcas.
1 euro =	1,7934	dólares australianos.
1 euro =	6,4355	reales brasileños.
1 euro =	1,6041	dólares canadienses.
1 euro =	8,4275	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2274	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19089,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,9667	shekel israelí.
1 euro =	100,7005	rupias indias.
1 euro =	1598,57	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0357	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9712	ringgits malasios.
1 euro =	1,9402	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,262	pesos filipinos.
1 euro =	1,4982	dólares de Singapur.

1 euro =	38,133	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7569	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.